

OTRAS ENTIDADES

Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí Córdoba

Núm. 9.177/2011

1. Entidad adjudicadora:

- a. Organismo: Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí.
- b. Dependencia: Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí.
 - c. Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí.
 - Domicilio: C/ Imágenes 15.
 - Localidad y Código Postal: 14001 Córdoba.
 - Teléfono: 957 49 65 20.
 - Fax: 957 49 65 82
 - Correo electrónico: fboti@dipucordoba.es
- Dirección de Internet del perfil del contratante: http://www.fun-dacionboti.es/2actividades
- Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - d. N^{o} de expediente: 1/2011.

2. Objeto del Contrato:

- a. Tipo: Prestación de Servicios.
- b. Descripción: Contratación del Seguro y Transporte de recogida y devolución, montaje y desmontaje de las obras que integran la exposición "Córdoba, reflejo de Roma".
 - c. Lugar de entrega:
- Sala del Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba (MAE-CO). C/ Jerónimo Páez, 7,14003 Córdoba.
 - Sala de exposiciones Orive. Palacio de Orive 14001 Córdoba.
 - Sala Vimcorsa. Ángel de Saavedra, 9. 14003 Córdoba.
 - d. Plazo de entrega:

Se deberá de ajustar a las fechas de inauguración (15 días antes) y clausura de la exposición en los lugares indicados, esto es, del 16/12/2011 y el 16/02/2012.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.
- c. Subasta electrónica: No.
- d. Criterios de adjudicación (en su caso):
- A) Criterios no evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, dependientes de un juicio de valor (Sobre "B").

- Programa de ejecución del transporte de recogida y devolución:

- 1.- Itinerario de viaje: De 0 a 2 puntos.
- 2.- Descripción de medios humanos destinados a la ejecución de los trabajos objeto del contrato, con atención especial a las operaciones de carga y descarga, movimientos internos de obras y desembalaje: De 0 a 2 puntos.
 - 3.- Correos: De 0 a 1 puntos.
 - 4.- Descripción de embalajes: De 0 a 1 puntos.
 - Desarrollo del calendario:
 - 1.- De recogida: De 0 a 2 puntos.
 - 2.- De devolución: De 0 a 2 puntos.
- B) Criterios evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas (Sobre "C"). Fórmulas correspondientes.
 - 1.- Mejor precio proporcional a la baja: De 0 a 10 puntos.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 72.033,90 €. IVA (%): 18%. Importe total:85.000,00 €.

- 5. Garantías exigidas:
- a. Definitiva: 5% del importe de licitación, excluido el IVA.
- 6. Requisitos específicos del contratista:
- a. Clasificación en su caso (Grupo, subgrupo y categoría):
- b. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional en su caso:
- 2.1.- Medios de acreditación de solvencia económica y financiera.
- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
 - 2.2.-Medios de acreditación de solvencia técnica y profesional.
- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.
- Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.
- Los empresarios y/o empresas que acrediten su clasificación oficial Grupo R, Subgrupo 04 por el Ministerio de Hacienda y la Categoría D, no estarán obligados a presentar más documentos adicionales acreditativos de solvencia técnica y profesional.
 - c. Otros requisitos específicos:
 - d. Contratos reservados:

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes a participación:

- a. Fecha límite de presentación: Hasta trece horas y treinta minutos de los quince días naturales, siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia.
 - b.- Modalidad de Presentación:
 - c. Lugar de presentación:

Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí (Registro general).

Domicilio: C/ Imágenes, 15.

Localidad y Código Postal: 14001 Córdoba.

Dirección electrónica: fboti@dipucordoba.es

- d. Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presenta ofertas (procedimiento restringido):
- e. Admisión de variantes, si procede:
- f. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

8. Aperturas de ofertas:

- a. Entidad: Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí.
- b. Domicilio: C/ Imágenes 15.

BOP Córdoba

- c. Localidad y Código Postal: 14001 Córdoba.
- d. Fecha y hora: En un plazo no superior a siete días a contar desde la apertura de la documentación administrativa ("Sobre A"). Se anunciará previamente en el Perfil de Contratante de esta Diputación Provincial.
 - 9. Gastos de publicidad:

Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación,

pagar el importe de los anuncios.

- 10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):
 - 11. Otras informaciones:

Córdoba, 21 de octubre de 2011.- El Vicepresidente de la Fundación, Fdo. Antonio Pineda Bonilla.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify